ACTA DE TERMINACION DE CONTRATO
DICIEMBRE 26 DE 2024

CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO
No DE CONTRATO	10-400-15.9-019-2024
OBJETO	"SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA CANINOS Y FELINOS, DEL ALBERGUE MUNICIPAL DE SANTUARIO, RISARALDA, PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA POBLACION ANIMAL A SU CARGO".
VALOR INICIAL	$ 8.057.800.oo
PLAZO INCIAL	Quince (15) días.
CONTRATISTA	CONCENTRADOS DEL CENTRO Nit: 810.000.520-7
REPRESENTANTE LEGAL	PAULA JARAMILLO PATIÑO, mayor de edad, quien porta la cédula de ciudadanía Nº 24.333.496 de Manizales, Caldas.
FECHA DE INICIO	Diciembre 10 de 2024
FECHA DE TERMINACION	Diciembre 25 de 2024
SUPERVISOR Y/o INTERVENTOR	Diego Fernando Sánchez, Técnico Operativo Agropecuario.

En el Municipio de Santuario Risaralda a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2024, se reunieron en la Secretaría de Desarrollo Social y Competitividad de este Municipio, los señores Diego Fernando Sánchez Bedoya en calidad de SUPERVISOR y/o INTERVENTOR del contrato de suministro Numero 10-400-15.9-019 de fecha diciembre 10 de 2024 y la señora Paula Jaramillo Patiño, mayor de edad, quien porta la cédula de ciudadanía Nº 24.333.496 de Manizales, Caldas, en calidad de CONTRATISTA , con el propósito de dar por terminado el contrato de la referencia de acuerdo a las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Entre el Municipio de Santuario Risaralda y la señora Paula Jaramillo Patiño, mayor de edad, quien porta la cédula de ciudadanía Nº 24.333.496 de Manizales, Caldas, se celebro el contrato de suministro Numero 10-400-15.9-019 de fecha diciembre 10 de 2024, para ejecutar el siguiente objeto Contractual: SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA CANINOS Y FELINOS, DEL ALBERGUE MUNICIPAL DE SANTUARIO, RISARALDA, PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA POBLACION ANIMAL A SU CARGO.

SEGUNDO: Que el señor Diego Fernando Sánchez, en su calidad de Supervisor del contrato atrás citado, pudo verificar que dentro del plazo convenido en el dicho contrato, el CONTRATISTA cumplió en debida forma con el objeto del contrato y con las obligaciones y alcances establecidas en el contrato al que hace referencia la presente acta.

TERCERO: Que de conformidad con el acta de avance entrega y recibo a satisfacción del contrato ya mencionado y los soportes aportados por el contratista, se puede dar fe del cumplimiento por parte del contratista de todas y cada una de las obligaciones pactadas en dicho contrato.

CUARTO: Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
Valor inicial del contrato	$ 8.057.800.o		100
Acta única de Pago	$ 8.057.800.o	Diciembre13-2024	100
Saldo a favor del Municipio	$.000.o		N/A
Sumatoria de actas parciales	$ 8.057.800.o		100

QUINTO: Con relación al presente documento, el contratista manifiesta, que el balance económico del contrato, se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto contractual se incorporó al mismo expediente contractual respetando para ello las exigencias que la ley exigen para tal fin.

SEXTA: El Municipio de Santuario Risaralda por conducto de su supervisor y/o Interventor certifica que revisada la documentación que reposan en el expediente del contrato Numero 10-400-15.9-019 de fecha diciembre 10 de 2024, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores o proveedores.

CONCLUSION

Que en atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por TERMINADO el contrato de suministro Numero 10-400-15.9-019 de fecha diciembre 10 de 2024, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA CANINOS Y FELINOS, DEL ALBERGUE MUNICIPAL DE SANTUARIO, RISARALDA, PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA POBLACION ANIMAL A SU CARGO"

Para constancia se firma en Santuario Risaralda a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

DIEGO FERNANDO SANCHEZ B.
Supervisor

Paula Jaramillo P.
PAULA JARAMILLO PATIÑO
Contratista

DESPACHO ALCALDE

Proyectó: José Jairo Cartagena Ocampo (Asesor Jurídico)